

ÍNDICE AI: EUR 18/04/95/s
21 DE NOVIEMBRE DE 1995

DINAMARCA: AMNISTÍA INTERNACIONAL EXPRESA SU SATISFACCIÓN POR LAS INICIATIVAS TOMADAS TRAS LA INVESTIGACIÓN DE CHRISTIANIA

Amnistía Internacional expresa su satisfacción por el rápido anuncio hecho por el director de la policía de Copenhague de las iniciativas que se tomarán en relación a las críticas que ha suscitado el informe de la investigación de 11 casos de presuntos malos tratos en Christiania.

Algunas de estas iniciativas son aclarar la normativa policial sobre el uso de esposas y estudiar la petición de nuevas esposas que, según el director de la policía de Copenhague, causarían menos molestias.

«Consideramos que las iniciativas de la policía y de las autoridades en este caso son señal de su intención de garantizar que los métodos de inmovilización que utilice la policía en el futuro no provoquen malos tratos», manifestó Amnistía Internacional.

El informe de la investigación de estos 11 casos destaca las preocupaciones formuladas por el informe de Amnistía Internacional de junio de 1994 sobre presuntos malos tratos de la policía, como las repetidas ocasiones en las que a los detenidos se les tendió boca abajo en el suelo y se les esposó con las manos a la espalda. En algunos casos las esposas estaban tan apretadas que los detenidos perdían la sensibilidad en las manos. Con algunos utilizaron la técnica del «doble cerrojo», un método de inmovilización sumamente doloroso y peligroso que Amnistía Internacional considera tratamiento o pena cruel, inhumana y degradante.

Amnistía Internacional ha expresado su satisfacción por muchas de las iniciativas tomadas hasta la fecha por el gobierno danés, encaminadas a evitar que se produzcan casos de malos tratos en el futuro. Entre estas iniciativas están las siguientes:

- suspender permanentemente el uso del «doble cerrojo» como método de inmovilización;
- iniciar una amplia revisión de los métodos de inmovilización y autodefensa utilizados por la policía;
- pagar indemnizaciones a las personas que hayan sufrido malos tratos causados por la policía;
- iniciar investigaciones sobre cada denuncia de malos tratos policiales.

Amnistía Internacional espera que en el futuro las autoridades revisen regularmente la formación, las normativas, el equipo y las prácticas de la policía, como exigen las normas internacionales. Y que cuando haya motivos para creer que ha habido malos tratos por parte de los funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes, las autoridades:

- iniciarán diligentemente investigaciones imparciales para aclarar los hechos, y harán públicos sus resultados;
- entregarán a la justicia, en procesos penales o disciplinarios, a los presuntos responsables de los malos tratos; y

- pagarán una indemnización razonable a las víctimas de malos tratos por las heridas y los malos tratos sufridos.

Al hacerlo, las autoridades danesas estarán tomando medidas para evitar que estos desafortunados incidentes se repitan, para garantizar la protección de los derechos humanos de quienes están dentro de sus fronteras y para cumplir con las obligaciones que establecen los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el gobierno.